



Expediente nº:	17/2024/SESJGL
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expediente de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Asunto:	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Unidad Orgánica:	Secretaría General

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, y que es expedido a efectos del art. 22.1 de la Ley 01/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía.

En la ciudad de Motril y en el Salón de Protocolos, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día **nueve de julio de dos mil veinticuatro**, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Luisa María García Chamorro	Presidenta
Nicolás José Navarro Díaz	1º Tte. de Alcalde
Antonio José Escámez Rodríguez	2º Tte. de Alcalde
Juan Fernando Hernandez Herrera	3º Tte. de Alcalde
José Miguel Peña Lozano	5º Tte. de Alcalde
María Inmaculada Torres Alaminos	6º Tte. de Alcalde

Estefanía Contreras Salmerón	Secretaria
------------------------------	------------

AUSENTES

María De Los Ángeles Escámez Rodríguez	4º Tte. de Alcalde
Juan Daniel Ortega Moreno	7º Tte. de Alcalde

ORDEN DEL DÍA:

1. Secretaría General.
Número: **17/2024/SESJGL.**

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2024.



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

Repartida a los miembros de la Junta de Gobierno Local, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 18 de junio de 2024, se acuerda por unanimidad su aprobación.

2. Personal.

Número: 6877/2024.

APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2024 conteniendo las plazas que se describen en el anexo.

SEGUNDO. Fijar en tres años el plazo máximo para la convocatoria de las plazas que incluyen esta Oferta de Empleo Público.

TERCERO. Remitir el acuerdo aprobatorio a la Administración del Estado, así como a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CUARTO. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios y edictos electrónico de la Corporación <https://sede.motril.es/> apartado «Oferta pública de empleo», en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP) y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

ANEXO

PERSONAL FUNCIONARIO DE NUEVO INGRESO

N.º	GRUPO / SUBGR.	CLASIFICACIÓN ESCALA/SUBESCALA	N.º VAC.	TOTAL VAC.	DENOMINACIÓN
01	A / A1	ESCALA A. GENERAL SUBESCALA TÉCNICA	3697	1	TÉCNICO/A SUPERIOR
02	A / A1	ESCALA A. GENERAL SUBESCALA TÉCNICA	3698	1	TÉCNICO/A SUPERIOR
03	A / A1	ESCALA A. GENERAL SUBESCALA TÉCNICA	3900	1	TÉCNICO/A SUPERIOR
04	A / A1	ESCALA A. GENERAL SUBESCALA TÉCNICA	3901	1	TÉCNICO/A SUPERIOR
05	A / A2	ESCALA A. GENERAL SUBESCALA DE GESTIÓN	2302	1	TÉCNICO/A MEDIO/A DE GESTIÓN
06	C / C1	ESCALA A. GENERAL SUBESCALA ADMINISTRATIVA	2107	1	ADMINISTRATIVO/A
07	C / C1	ESCALA A. GENERAL SUBESCALA ADMINISTRATIVA	2265	1	ADMINISTRATIVO/A
08	C / C2	ESCALA A. GENERAL SUBESCALA AUXILIAR	2296	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
09	C / C2	ESCALA A. GENERAL SUBESCALA SUBALTERNA	2358	1	CONSERJE
10	A / A2	ESCALA A. ESPECIAL SUBESCALA TÉCNICA	269	1	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A
11	B	ESCALA A. ESPECIAL SUBESCALA TÉCNICA	3691		TÉCNICO/A SUPERIOR ADMINISTRACIÓN



12	C / C1	ESCALA A. ESPECIAL SUBESCALA S. ESPECIALES CLASE POLICÍA LOCAL Y SUS AUXILIARES	3897	1	POLICÍA
13	C / C1	ESCALA A. ESPECIAL SUBESCALA S. ESPECIALES CLASE POLICÍA LOCAL Y SUS AUXILIARES	3898	1	POLICÍA
14	C / C1	ESCALA A. ESPECIAL SUBESCALA S. ESPECIALES CLASE SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	2306	1	BOMBERO/A
15	C / C1	ESCALA A. ESPECIAL SUBESCALA S. ESPECIALES CLASE SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	2313	1	BOMBERO/A
16	C / C2	ESCALA A. ESPECIAL SUBESCALA S. ESPECIALES CLASE PERSONAL DE OFICIOS, OFICIAL	1466	1	ALBAÑIL
17	C / C2	ESCALA A. ESPECIAL SUBESCALA S. ESPECIALES CLASE PERSONAL DE OFICIOS, OFICIAL	1852	1	ALBAÑIL

PERSONAL FUNCIONARIO DE PROMOCIÓN INTERNA

N.º	GRUPO/ SUBGR.	CLASIFICACIÓN ESCALA/SUBESCALA	N.º VAC.	TOTAL VAC.	DENOMINACIÓN
1	B	ESCALA A. ESPECIAL SUBESCALA S. ESPECIALES	3868	1	TÉCNICO/A SUPERIOR GESTIÓN ECONÓMICA DE RR.HH.
2	C / C1	ESCALA A. ESPECIAL SUBESCALA S. ESPECIALES CLASE SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	3854	1	CABO BOMBERO
3	C / C1	ESCALA A. ESPECIAL SUBESCALA S. ESPECIALES CLASE PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES	3704	1	TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA
4	C / C1	ESCALA A. ESPECIAL SUBESCALA S. ESPECIALES CLASE PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES	3705	1	TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA
5	C / C1	ESCALA A. ESPECIAL SUBESCALA S. ESPECIALES CLASE PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES	3706	1	TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA
6	C / C1	ESCALA A. ESPECIAL SUBESCALA S. ESPECIALES CLASE PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES	3707	1	TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA
7	C / C1	ESCALA A. ESPECIAL SUBESCALA S. ESPECIALES CLASE PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES	3708	1	TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA
8	C / C1	ESCALA A. ESPECIAL SUBESCALA S. ESPECIALES CLASE PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES	3738	1	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CATASTRO

3. Patrimonio.

Número: 18585/2022.

INFORME-PROPIUESTA RELATIVO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL EN RELACIÓN CON LA RECLAMACIÓN DE REFERENCIA EXP. 18585/2022.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración, en el procedimiento tramitado por el Ayuntamiento de Motril, incoado a instancia de Spertia S.L.U.”



RUEGOS Y PREGUNTAS:

No se formulan.